PLIEGO DE CONDICIONES REG 2023-009

Según lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Manual de Contratación de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SIEC SEM SAS, pone a consideración de **los aliados y cooperantes que manifestaron interés en participar en el proceso** para la contratación del desarrollo de actividades inherentes al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por LINA VICTORIA CORREA BETANCOURT, Secretaria de Obras e Infraestructura del departamento de Putumayo, el cual se anexa en el presente proceso.

Harán parte del presente proceso Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el pliego de condiciones, el proyecto aprobado y las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo, y aprobado por el Departamento del Putumayo con código **BPIN 2023006860390** los cuáles serán remitidos junto con la invitación a cotizar y publicados en nuestra página web www.siec.gov.co.

Invitación a veedurías

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Departamento del Putumayo, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en nuestra página web www.siec.gov.co

Compromiso anticorrupción

Los Proponentes con su presentación de la propuesta entenderán que prestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes

Comunicaciones

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con el presente proceso deberán ser enviadas por escrito Al gerente a través del correo electrónico juridico@siec.gov.co en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes. SIEC SEM SAS no se responsabiliza por correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias diferentes a la mencionada anteriormente, o por fuera del horario establecido.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación REG 2023-009; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Definiciones

- Adjudicación: Es la decisión final de SIEC SEM SAS, expedida por medio de un acto, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
- Contratista: Es el Proponente que resulte adjudicatario y que suscribe el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
- Contrato: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre SIEC SEM SAS y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
- Oferta: Es la propuesta presentada a la entidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
- Pliego de Condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
- Primero en el Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
- Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
- Aliado o cooperante: empresas y o entidades que comparten objetivos y fines con SIEC SEM SAS que les permitan aunar esfuerzos a fin de consolidarse como aliados estratégicos y que han suscrito previamente un convenio marco para tal fin
- TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web

Descripción del servicio a contratar:

Que el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el municipio de Puerto Leguizamo, Departamento del Putumayo, y aprobado con código **BPIN 2023006860390**, es concordante y contribuye con con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el Departamento del Putumayo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.1.1 del decreto 1821 de 2020 "Ejercicios de planeación para la asignación para la inversión regional" y con fundamento en el artículo 35 de la ley 2056 e 2020, que a la postre reza " Priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la asignación para la inversión regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos", procede a la priorización y aprobación de los proyectos de inversión pública a ser financiados con recursos de asignación para la inversión regional a cargo del SGR - Asignación para la inversión regional 60% y Recursos Propios del Departamento del Putumayo.

Que el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** código **BPIN 2023006860390**, cuenta con concepto técnico único integrado de viabilidad emitido por parte de la Secretaria de Planeación Departamental conforme los requisitos dispuestos en el acuerdo único de la comisión rectora para la presentación y viabilización de proyectos además del acuerdo único del SGR para la priorización y aprobación de proyectos de inversión, designación de entidad ejecutora.

Que el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** código **BPIN 2023006860390**, surtió el proceso de presentación por parte del municipio de Puerto Leguízamo, Departamento del Putumayo, y viabilización por el Departamento del Putumayo. Que la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión es **SIEC SEM SAS.**

Que en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** con código **BPIN 2023006860390**, esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que, para el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas con el Departamento del Putumayo y la nación a través del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP en el desarrollo de las actividades inherentes al proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "** con código **BPIN 2023006860390**, requiere hacer uso de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la entidad, para seleccionar un aliado estratégico que permita satisfacer su necesidad.

Objetivo Específico	Producto	Actividad
1. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de la construcción del centro de protección del municipio de puerto Leguizamo, Putumayo	1.1. Construcción de un Centro de Atención Integral al Adulto Mayor	Construir una infraestructura para la permanencia y desarrollo de las actividades para la comunidad adulta mayor.
2. Aumentar la interacción social los grupos de vulnerabilidad.	2.1. Construcción de un Centro de Atención Integral al Adulto Mayor	Generar interés por ampliar la cobertura en la atención integral para la población adulta mayor
3. Disminuir el abandono de la población adulta mayor.	3.1. Construcción de un Centro de Atención Integral al Adulto Mayor	Suministrar la dotación para el adecuado funcionamiento de los espacios para la atención de la comunidad del adulto mayor.

De conformidad con lo anterior se hace necesario iniciar el proceso de contratación necesario con el fin de contratar el siguiente:

1- OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código **BPIN 2023006860390**, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

2- ACTIVIDAD

"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "

ALCANCE DEL OBJETO: El contratista deberá realizar una infraestructura, la cual contará con la construcción de 14 habitaciones, área verde, área de comidas, zonas Comunes, área de enfermería y Comedor Con el objetivo de brindar una atención integral al adulto mayor en el Municipio de Puerto Leguizamo, además de todas las demás indicaciones contenidas en el Documento técnico aprobado por el Departamento del Putumayo, con código BPIN 2023006860390.

Según las especificaciones definidas para cada uno de estos objetivos en el Documento Técnico del proyecto elaborado por municipio de Puerto Leguizamo - Putumayo, y aprobado por el Departamento del Putumayo con código BPIN 2023006860390, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

1. **PRELIMINARES**
2. **CIMENTACION**
3. **ESTRUCTURAS EN CONCRETO**

4. ACERO DE REFUERZO
5. MAMPOSTERIA Y ACABADOS
6. PAÑETES
7. DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS
8. INSTALACIONES HIDRAULICAS Y APARATOS SANITARIOS
9. CUBIERTA
10. INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA
11. INSTALACIONES ELECTRICAS
12. ASEO

PRESUPUESTO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	842,58	$3.548,00	$ 2.989.473,84
1,2	LIMPIEZA Y DESCAPOTE DE TERRENO E=0.10M	M2	842,58	$9.106,00	$ 7.672.533,48
1,3	EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA profundidad=0,50 m. como máximo.	M3	15,74	$36.021,00	$ 566.970,54
1,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACION	M3	151,6	$34.710,00	$ 5.262.036,00
1,5	CORTE Y NIVELACION DE TERRENO EN MATERIAL COMÚN H=0,80 MTS	M3	474,88	$34.710,00	$ 16.483.084,80
1,6	RETIRO Y DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION	M3	678,40	$30.084,00	$ 20.408.985,60
1,7	RELLENO TERRENO EN MATERIAL GRANULAR	M3	194,23	$218.026,00	$ 42.347.189,98
				Sub Total	$ 95.730.274,24
2	CIMIENTACION				
2,1	CONCRETO PARA ZAPATA DE 3000 PSI. (según diseño)	M3	29,05	$1.068.898,00	$ 31.051.486,90
2,2	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN DE 3000 DE 20 X 30 CM.	ML	452,6	$98.552,00	$ 44.604.635,20
				Sub Total	$ 75.656.122,10

3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
3,1	CONCRETO PARA COLUMNAS DE 3000 PSI 25X25 CM.	ML	333,20	$116.276,00	$ 38.743.163,20
3,2	CONCRETO PARA COLUMNAS DE 3000 PSI 60X60 CM.	M3	4,00	$1.118.028,00	$ 4.472.112,00
3,3	CONCRETO PARA COLUMNETAS DE 3000 PSI 0,12*0,25.	ML	179,09	$71.396,00	$ 12.786.309,64
3,4	CONCRETO PARA VIGA AEREAS DE 3000 PSI DE 20 X 20 CM	ML	452,6	$85.259,00	$ 38.588.223,40
3,5	SOLADO DE LIMPIEZA E=0.05M	M3	8,68	$672.823,00	$ 5.840.103,64
3,6	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI e=0.10m	M2	678,40	$123.980,00	$ 84.108.032,00
3,7	PLACA-4 ZONAS COMUNES Y PASILLOS	M2	120,00	$123.980,00	$ 14.877.600,00
3,8	PLACA-2 CUNETAS PERIMETRALES	M2	60	$123.980,00	$ 7.438.800,00
				Sub Total	$ 206.854.343,88
4	ACERO DE REFUERZO				
4,1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI.	KG	10366,604	$15.435,00	$ 160.008.532,74
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 4MM	M2	714,08	$7.839,00	$ 5.597.673,12
				Sub Total	$ 165.606.205,86
5	MAMPOSTERIA Y ACABADOS				
5,1	NIVELACION DE PISO EN MORTERO 1:4	M2	678,40	$25.323,00	$ 17.179.123,20
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERIA EN LADRILLO No. 4 DE (0,30X0,20X0,10)MTS. INCLUYE MORTERO DE PEGA.	M2	560,900	$72.238,00	$ 40.518.294,20
5,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETE.	M2	871,000	$17.842,00	$ 15.540.382,00
5,4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO VINILO PARA EXTERIOR E INTERIORES A 3 MANOS.	M2	871,000	$28.027,00	$ 24.411.517,00

5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA SOBRE MURO FORMATO 0,30X0,60 MTS COLOR BLANCO MATE. INCLUYE BOQUILLA Y WIN METÁLICO EN FILOS.	M2	392,59	$123.729,00	$ 48.574.768,11
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA DE PISO ANTIDESLIZANTE FORMATO 0,60 X 0,60 MTS COLOR GRIS CLARO. INCLUYE BOQUILLA	M2	460,56	$123.425,00	$ 56.844.618,00
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO TABLON GRES, INCLUYE PEGACOR, MORTERO DE PEGA LISO CON BOQUILLA LISA Y REMATES.	M2	298,43	$94.002,00	$ 28.053.016,86
				Sub Total	$ 231.121.719,37
6	PAÑETES				
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAÑETE LISO EN MORTERO 1:3 (INCLUYE FILOS, DILATACIONES.	M2	1121,81	$32.838,00	$ 36.837.996,78
				Sub Total	$ 36.837.996,78
7	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVCS D=2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	63,00	$38.905,00	$ 2.451.015,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS METÁLICA D=2"	UNI	14	$25.723,00	$ 360.122,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO TUBERÍA PVCS 2"	UND	14	$26.362,00	$ 369.068,00
7,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO SIFON SANITARIO DE 2"	UNI	14	$14.121,00	$ 197.694,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVCS D=4"	UND	14	$50.797,00	$ 711.158,00
7,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA D=4". INCLUYE ACCESORIOS	ML	124,93	$48.172,00	$ 6.018.127,96
7,7	CAJA DE INSPECCION DE 60x60x60 CM EN CONCRETO (ACORDE A	UNI	2	$722.887,00	$ 1.445.774,00

	DETALLES), INCLUYE MARCO Y TAPA.				
7,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZO SEPTICO PLASTICO ANAEROBICO DE 1000LTS	UNI	1	$5.916.297,00	$ 5.916.297,00
				Sub Total	$ 17.469.255,96
8	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y APARATOS SANITARIOS**				
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRAULICO DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS	UND	50	$18.449,00	$ 922.450,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVCP D= 1/2". INCLUYE ACCESORIOS	ML	170	$12.307,00	$ 2.092.190,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE BOLA DE 1/2", INCLUYE TAPA REGISTRO Y ACCESORIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	9	$58.326,00	$ 524.934,00
8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLOR BLANCO, INCLUYE GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND	19	$342.721,00	$ 6.511.699,00
8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO COLOR BLANCO, INCLUYE GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND	19	$626.379,00	$ 11.901.201,00
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA GRIVAL SENCILLA	UND	16	$127.150,00	$ 2.034.400,00
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ELEVADO PVC 2000 LTS INCLUYE ACCESORIOS	UND	1	$1.286.055,00	$ 1.286.055,00
8,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.18 D: 1.60m	ML	70	$87.989,00	$ 6.159.230,00
				Sub Total	$ 31.432.159,00
9	**CUBIERTA**				

9,1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO PVC COLOR BLANCO. INCLUYE ESTRUCTURA METALICA, UNIONES, ESQUINEROS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	367,93	$110.030,00	$ 40.483.337,90
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA PERFIL 2 PHR 100x50x2.5 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO, ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACION.	ML	751,0	$62.940,00	$ 47.267.940,00
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA ETERNIT TIPO ESPAÑOLA	M2	680,300	$60.980,00	$ 41.484.694,00
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA LAMINA POLICARBONATO Cal. 6 mm	M2	116,00	$86.573,00	$ 10.042.468,00
				Sub Total	$ 139.278.439,90
10	**INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA**				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA GALVANIZADA CAL 20, INCLUYE VIDRIO 5 MM, MARCO, SISTEMA CIERRE, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	87,03	$203.054,00	$ 17.671.789,62
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 18 COLOR NEGRO (2,20X 1) MTS. INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD DOBLE CERROJO Y ELEMENTOS DE FIJACION Y VIDRIO DE 5MM. ACCESO PUERTA INTERIOR PRINCIPAL.	UND	1	$756.875,00	$ 756.875,00
10,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 CORREDIZA COLOR NEGRO (2,20X 1,30) MTS. INCLUYE MARCO METÁLICO, SISTEMA DE CIERRE ACCESORIOS DE FIJACION ACCESO COMEDOR.	UND	1	$769.030,00	$ 769.030,00

10,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA COLOR NEGRO (2,20X 1) MTS. INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD DOBLE CERROJO Y ELEMENTOS DE FIJACION . ACCESO PUERTA INTERIOR PRINCIPAL.	UND	3	$713.910,00	$ 2.141.730,00
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA METALICA COLOR NEGRO (2,20X 1) MTS. INCLUYE MARCO METÁLICO,SISTEMA DE CIERRE ACCESORIOS DE FIJACION Y VIDRIO DE 5MM. ENTRADA PRINCIPALES HABITACIONES	UND	14	$774.910,00	$ 10.848.740,00
10,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA METALICA COLOR NEGRO (2,20X1) MTS. INCLUYE MARCO METÁLICO,SISTEMA DE CIERRE ACCESORIOS DE FIJACION ACCESO BAÑOS	UNI	14	$774.910,00	$ 10.848.740,00
				Sub Total	$ 43.036.904,62
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
11,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO 12M x 750 KGf	UND	1	$ 2.158.275,00	$ 2.158.275,00
11,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE PASO TRIFÁSICA SEMIBANDERA EN MEDIA TENSIÓN 523	UND	2	$ 600.625,00	$ 1.201.250,00
11,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 711	UND	1	$ 3.535.188,50	$ 3.535.188,50
11,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 30 KVA	UND	1	$ 14.828.250,00	$ 14.828.250,00

11,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA SUBTERRÁNEA EN CONDUCTOR 1/0 F + 1/0 N, INCLUYE BAJANTE EN TUBO IMC DE 2" Y CAPACETE. LONGITUD 30M DESDE TRF HASTA GABINETE DE MEDICIÓN	UND	1	$ 6.385.640,00	$ 6.385.640,00
11,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALCIÓN DE GABINETE DE MEDICIÓN, INCLUYE MEDIDOR ELÉCTRÓNICO TRIFÁSICO (MEDIDA SEMIDIRECTA AMI)	UND	1	$ 2.531.357,00	$ 2.531.357,00
11,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 36 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y PUERTA	UND	1	$ 2.755.033,00	$ 2.755.033,00
11,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA A TN-2 EN CALIBRE (3x8F)+(1x8N)+(1x10T) SINTOX LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE DUCTOS Y ACCESORIOS	ML	43	$ 65.689,87	$ 2.824.664,41
11,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA A TN-3 EN CALIBRE (3x8F)+(1x8N)+(1x10T) SINTOX LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE DUCTOS Y ACCESORIOS	ML	37	$ 65.689,87	$ 2.430.525,19
11,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA A TN-4 EN CALIBRE (3x8F)+(1x8N)+(1x10T) SINTOX LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE DUCTOS Y ACCESORIOS	ML	29	$ 65.689,87	$ 1.905.006,23
11,11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA A TN-5 EN CALIBRE (3x8F)+(1x8N)+(1x10T) SINTOX LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE DUCTOS Y ACCESORIOS	ML	21	$ 65.689,87	$ 1.379.487,27

11,12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA A TN-6 EN CALIBRE (3x8F)+(1x8N)+(1x10T) SINTOX LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE DUCTOS Y ACCESORIOS	ML	14	$ 65.689,87	$ 919.658,18
11,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA A TN-7 EN CALIBRE (3x8F)+(1x8N)+(1x10T) SINTOX LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE DUCTOS Y ACCESORIOS	ML	12	$ 65.689,87	$ 788.278,44
11,14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA A TN-8 EN CALIBRE (3x8F)+(1x8N)+(1x10T) SINTOX LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE DUCTOS Y ACCESORIOS	ML	19	$ 65.689,87	$ 1.248.107,53
11,15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA A TN-9 EN CALIBRE (3x8F)+(1x8N)+(1x10T) SINTOX LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE DUCTOS Y ACCESORIOS	ML	32	$ 65.689,87	$ 2.102.075,84
11,16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN CABLE DE COBRE DESNUDO No. 2/0 AWG, INCLUYE 4 VARILLAS DE COBRE DE 5/8" x 2,4M	UND	1	$ 3.082.842,93	$ 3.082.842,93
11,17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO EN CONCRETO "MANHOLE" PARA HALADO DE CABLE TIPO CODENSA CS-274	UND	5	$ 1.341.889,00	$ 6.709.445,00
11,18	SUMINISTRO E INSTALALCION DE LUMINARIA PUNTO LED E 8" 110V LUZ BLANCA (INCLUYE PUNTO ELECTRICO Y CABLEADO INTERNO)	UND	60	$ 246.028,40	$ 14.761.704,00

11,19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE EMERGENCIA 2x1W (SYLVANIA O SIMILAR) CON BATERÍA INTEGRADA PARA BRINDAR AUTONOMÍA DE HASTA 90 MINUTOS, GRADO DE PROTECCIÓN IP20, 120-277V, INCLUYE TUBERÍA PVC DE 1/2", CABLE DE COBRE AISLADO No. 12 AWG LIBRE DE HALÓGENOS Y DEMÁS MATERIALES PARA COMPLETAR LA ACTIVIDAD	UND	34	$ 238.258,40	$ 8.100.785,60
11,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA. INCLUYE DUCTERÍA CONDUIT Y CABLE DE COBRE No. 12 AWG LIBRE DE HALÓGENOS.	UND	62	$ 163.188,40	$ 10.117.680,80
11,21	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE PUNTO ELECTRICO Y CABLEADO INTERNO	UND	63	$ 117.345,00	$ 7.392.735,00
11,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 20A.	UND	32	$ 32.728,20	$ 1.047.302,40
11,23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFASICO DE DISTRIBUCION CON TAPA DE 06 CIRCUITOS (BARRAJE 95A-120V-240V) 2 FASES+1NEUTRO+1 BARRA TIERRA AISLADA PARA PONER O SOBREPONER EN MURO, CON CERTIFICADO RETIE REFERENCIA LEGRAND O SIMILAR.	UND	8	$ 217.450,00	$ 1.739.600,00
11,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED PARA ESPACIO PUBLICO SMD 50W 650K 85-265B90LM, INCLUYE TUBO 2" EN ACERO GALVANIZADO CON ALTURA NO SUPERIOR A 3M Y PEDESTAL DE SOPORTE	UND	12	$ 293.553,26	$ 3.522.639,12
11,25	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA LAMPARA CON PEDESTAL, INCLUYE ACOMETIDA	UND	12	$ 855.002,00	$ 10.260.024,00

	EN CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG Y TUBO CONDUIT 3/4"				
11,26	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIMBRE INALAMBRICO PILA DOS PULS 1 AMPLIF	UND	14	$ 83.715,00	$ 1.172.010,00
				Sub Total	$ 114.899.565,44
12	ASEO				
12,1	ASEO GENERAL	M2	750	$7.750,00	$ 5.812.500,00
				Sub Total	$ 5.812.500,00

COSTO DIRECTO:	$ 1.163.735.487,15
CERTIFICADO RETIE	$ 10.725.595,00
TRÁMITES ANTE OPERADOR DE RED(DERECHOS DE CONEXIÓN, ENERGIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	$ 2.000.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO:	$ 1.176.461.082,15
ADMINISTRACIÓN (24%)	$ 282.350.659,72
IMPREVISTOS (1%)	$ 11.764.610,82
UTILIDAD (5%)	$ 58.823.054,11
COSTOS INDIRECTOS	$ 352.938.324,65
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 12.022.348,67
VOLOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA:	$ 1.541.421.755,00

Lo anterior, en estricta armonía con lo dispuesto en los documentos técnicos de soporte, MGA y demás asociados al proyecto aprobado por el Departamento del Putumayo, al igual que su ficha BPIN **2023006860390.**

Según las especificaciones definidas para cada uno de estos objetivos en el Documento Técnico del proyecto elaborado por municipio de Puerto Leguizamo, Departamento del Putumayo, y aprobado con código **BPIN 2023006860390**, por el Departamento del Putumayo, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

1- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC				
CÓDIGO SEGMENTO	**CÓDIGO FAMILIA**	**CÓDIGO CLASE**	**CÓDIGO PRODUCTO**	**NOMBRE PRODUCTO**
30	11	15	00	Concretos y Morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	19	00	Elementos para reforzar concretos

1- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC				
CÓDIGO SEGMENTO	**CÓDIGO FAMILIA**	**CÓDIGO CLASE**	**CÓDIGO PRODUCTO**	**NOMBRE PRODUCTO**
30	15	15	00	Materiales para Tejados y Techos
40	14	17	00	Materiales de Ferretería y Accesorios
72	10	15	00	Servicios de apoyo a la construcción
72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	14	11	00	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72	15	19	00	Servicio de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	27	00	Servicio de instalación y repacion de concreto
81	10	15	00	Ingeniería Civil y Arquitectura

3- IMPUTACION PRESUPUESTAL.					
CDP No.	**Dependencia**	**Posición Catálogo de Gasto.**	**Fuente**	**Recurso**	**Saldo x Comprometer**
923	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS	00AR-4104-1500-202300686-0390 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NACIÓN	AR86000	**$150.000.000,00**
171	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	4104-1500-202300686-0390 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NACIÓN	10	**$1.391.421.755,00**
		TOTAL			**$1.541.421.755,00**

El bien o servicio se encuentra incorporado dentro del **Plan Anual de Adquisiciones 2023**.

5- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN.

Que SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS es una entidad de economía mixta descentralizada indirecta por servicios, conformada por una Entidad Pública y personas jurídicas de derecho privado, está sometida a las normas que rigen las sociedades de economía mixta y en general a la legislación colombiana, en desarrollo de la potestad señalada en el Articulo 97 de la Ley 489 de 1998 y en consecuencia su actividad contractual está sujeta a un régimen especial para la ejecución de sus recursos regido por el derecho privado civil y comercial.

SIEC SEM SAS se constituyó como una sociedad por acciones simplificadas con el régimen legal previsto en el Código de Comercio y en general en el Derecho Privado, goza de personería jurídica, autonomía presupuestal, administrativa y financiera y que no obstante de ejecutar una función pública, se sustrae expresamente de la aplicación de las normas del derecho público en todo cuanto se relacione con la conformación y/o modificación de su estructura organizacional, la jurisdicción a ella aplicable, la contratación de su personal, la destinada a la adquisición y disposición de bienes y la prestación de servicios de apoyo para su funcionamiento y actividades misionales.

Corolario de lo anterior, y en concordancia con lo estipulado en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el marco de la autonomía universitaria y en los Estatutos, la Corporación en su actividad contractual está sujeta a un ***Régimen Especial de Contratación*** para la ejecución de sus recursos, regido por el derecho privado civil y comercial.

En el municipio de Puerto Leguizamo, Putumayo, actualmente no cuentan con la adecuación requerida de una infraestructura que brinde un espacio como los centros de protección a la población vulnerable, donde se realicen actividades encaminadas a la buena alimentación, bienestar psicosocial y actividades lúdicas y recreativas de los más vulnerables.

La baja participación de la comunidad del adulto mayor en los programas de apoyo y lúdicos pedagógicos contemplados en el plan de desarrollo del municipio de Puerto Leguizamo, afecta directamente la calidad de vida de la comunidad en general, la productividad y la competitividad de la región, y a mayor escala, la del país.
A escala general, entre las posibles causas que originan el problema central están:

• No cuenta con instalaciones suficientes de espacios físicos para la interacción y el desarrollo de estas comunidades.

En el Municipio existen alrededor de 2651 personas según DANE - 2023 pertenecientes a la población adulta mayor las cuales se verían beneficiadas 32 personas del centro de protección, mejorando sus condiciones de salud integral.

En términos generales, se presentan las siguientes situaciones de violencias en adultos mayores del departamento de Putumayo:

Violencia intrafamiliar: (...) un 89% manifiesta haber sido víctima alguna vez en diferentes etapas de su curso de vida, y al llegar a-la vejez esa situación de violencia se ven reflejados en miedo ya que aún manifiestan sufrir algún tipo de violencia la más nombrada fue la violencia psicológica por la edad fenómeno llamado "edadismo"

Percepción de trato de la sociedad:(...) un 66% de los adultos mayores encuestados refieren que la sociedad no trata bien a los adultos mayores, esto se hado debido a los estereotipos que la sociedad se ha encargado de imponer a la etapa de la vejez dejando así una imagen negativa del proceso de envejecimiento y los adultos mayores, por ello en el consorcio atención integral realizamos actividades en pro de dignificar la vejez, promocionar los beneficios y derechos de los adultos mayores (...)

Redes de apoyo: {...) de 57% refiere que no recibe apoyo, debido a que sus hijos han formado su propio núcleo familiar dejando la casa de sus padres, desafortunadamente nos encontramos en una situación donde hay adultos mayores sin redes de apoyo y su familia que es una de las que tiene una corresponsabilidad en garantizar la protección de los adultos {...)

A continuación, se presenta la ubicación del sector a desarrollar las actividades de obra:

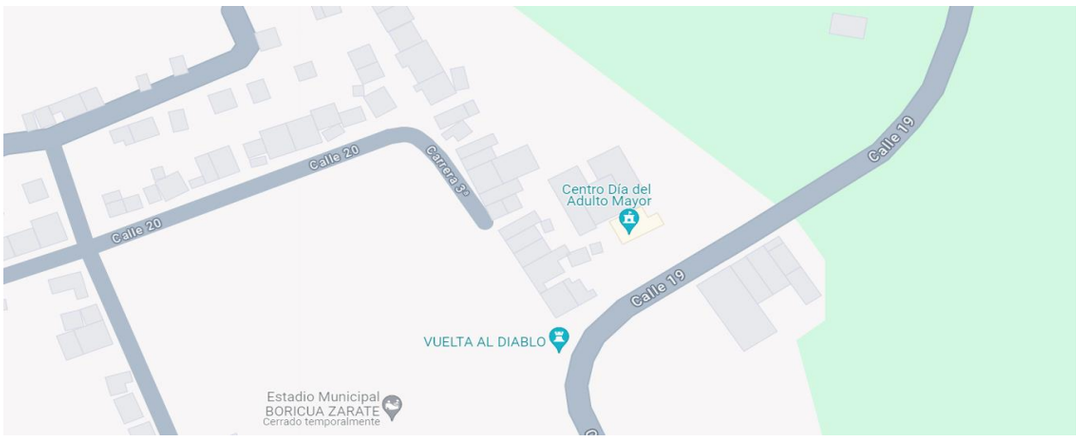

Nota: En las ilustraciones 1 y 2 se observa la ubicación donde se ejecutará la obra.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

Baja cobertura de un centro de protección para población adulta mayor del Municipio de Leguizamo, Putumayo.

JUSTIFICACIÓN

La construcción de un centro de atención integral para el adulto mayor brindará un servicio de calidad a toda la población mayor más vulnerable, que requieren ser atendidos en el Centro de protección del municipio de· Puerto Leguizamo.

ANTECEDENTES

En el municipio de Puerto Leguizamo, Departamento del Putumayo, se encuentra el centro día, el cual a la fecha presenta asistencia a un cupo determinado de adultos mayores del municipio, la cual es limitada en razón a que no se cuenta con los recursos económicos ni de infraestructura física para brindar una atención integral a esta población.

A continuación, se relacionan las imágenes del sitio donde se ejecutará la obra:

Con la construcción del centro de atención integral al adulto mayor se pretende contar con la capacidad de infraestructura física para realizar una mayor cobertura en la atención integral de dicha población en el municipio,

Que el municipio de Puerto Leguizamo (Putumayo) presento el proyecto con BPIN: 2023006860390, y denominado: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, para ser financiado con los recursos del SGR de Asignación para la inversión regional 60%, donde conforme al ciclo de los proyectos del SGR la Secretaria de Planeación Departamental, emitió concepto técnico favorable, y la metodológico y cumplimiento de lineamientos o requisitos de viabilidad del proyecto; y con recursos propios del Departamento del Putumayo.

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Nombre: (2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.

Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

Catalizador: 1. Sistema de protección social universal y adaptivo.

Programa: 4104 – atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/ o familiar.

CONTRIBUCIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El proyecto de inversión se encuentra relacionado en el Plan de Desarrollo departamental “TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN / 2020-2023” de la siguiente forma:

Línea estratégica: Social

Sector: Inclusión Social

Programa: Buen trato y promoción de derechos hacia los adultos mayores.

Subprograma: Vejez digna con respeto y tolerancia.

CONTRIBUCIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El proyecto de inversión se encuentra relacionado en el Plan de Desarrollo, "Gestión Y Resultados Para El Desarrollo Integral De Leguizamo 2020-2023"

Motor: Social.

Sector: Promoción Social.

Programa: Política Social.

Estrategia de Gestión: Envejecimiento y Vejez.

Acción: Generar estrategias de gestión integral en salud para el adulto mayor.

Indicador de seguimiento: Número de Campañas realizadas.

Meta Producto: Línea Base 3 Meta 04 Cumplimiento: 01

Que en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** código **BPIN 2023006860390,** esta con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que en razón a lo anterior y para el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas con el Departamento del Putumayo y la Nación a través del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP en el desarrollo de las actividades inherentes al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** código **BPIN 2023006860390,** requiere hacer uso de las disposiciones establecidas en el ***Manual de Contratación*** de la entidad, para seleccionar un aliado estratégico que permita satisfacer su necesidad.

5- CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES			
REQUISITOS HABILITANTES			
TÉCNICOS	**Experiencia General**	**Persona Natural**	Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con experiencia mínima de cuatro (4) años en contratos de obra de infraestructura pública y sociales, contados a partir de su acta de grado.
		Persona jurídica	Mínimo cuatro (4) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

	Experiencia Especifica	**Persona Natural**	Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado y deberá acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP. El objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2023. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.
		Persona jurídica	La persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado. Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos de obra, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes – RUP. Tratándose de Proponentes Plurales uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia, en este caso el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cuarenta por ciento (40%). El objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2023. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.
		Cantidad	**Perfiles**

	Recurso Humano	**1**	**<u>Director de obra</u>**: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de cuatro (04) años de experiencia en contratos de obra de infraestructura pública y sociales. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos dos (2) proyectos relacionados con el objeto a contratar
		1	**<u>Residente de obra</u>**: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un (01) año de experiencia en contratos de obra de infraestructura pública y sociales. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.
JURÍDICOS	**Persona Natural**	* Tarjeta profesional **COPNIA** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería *Deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. * Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 10 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.	
	Persona jurídica	Deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar contratos, para lo cual deberán allegar junto con la propuesta los certificados de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios y las adicionales requeridas para el representante legal (antecedentes judiciales, medidas correctivas), expedidas con no menos de 10 días de anterioridad del cierre de la presente invitación. Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso	
FINANCIEROS	**Persona Natural**	El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. **Liquidez Activo** Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 2,5 **Nivel de Endeudamiento** Pasivo Total / Activo total ≤ 0,55 ORGANIZACIONAL **Rentabilidad sobre el patrimonio** Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0,5 **Rentabilidad sobre el activo** Utilidad operacional/activo total ≥ 0,5	
	Persona jurídica	El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. **Liquidez Activo** Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 2,5 **Nivel de Endeudamiento** Pasivo Total / Activo total ≤ 0,55	

		ORGANIZACIONAL **Rentabilidad sobre el patrimonio** Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0,5 **Rentabilidad sobre el activo** Utilidad operacional/activo total ≥ 0,5 Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

Las propuestas que se encuentren TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERAMENTE HABILITADAS SERAN EVALUADAS mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	**Puntaje**
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industrial nacional	50
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	50
Total	1000

PRECIO:

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 **puntos** el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD:

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	**PUNTUACIÓN**
Director de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de cuatro (04) años de experiencia general, con especialización en profesiones afines con la ingeniería y la arquitectura. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos tres (3) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	200
Residente de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.	200

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIAL NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS MUJERES:

Con el fin de apoyar el Emprendimiento Empresas Mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.

8- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Para dar cumplimiento al objeto descrito, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:	
6.1 – Generales	**6.2 – Especificas**
En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA, se obliga con SIEC SEM SAS a: **1.** Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos Técnicos y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del Supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato. **2.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. **3.** Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG- SST) bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. **4.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. **5.** Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera, y las que la ley y las buenas costumbres exigen a todo proveedor del Estado. **6.** Atender de manera oportuna las recomendaciones del Supervisor, quien velara por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. **7.** Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato, en los anexos técnicos y los que le solicite el Supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato. **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **9.** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Departamento del Putumayo, o a terceros. **10.** Colaborará con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad. **11.**	Se obliga a cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del presente contrato. Para ello se obligará en especial a lo siguiente: **1.** Desarrollar el presente contrato de conformidad a los parámetros establecidos en el presente documento, invirtiendo adecuadamente los recursos. **2.** Elaborar plan operativo y cronograma de actividades y de entrega de materiales, insumos, instalación u obras requeridas, el cual deberá ser aprobado por el interventor del contrato. **3.** Proveer el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual y su alcance, acorde con el alcance del objeto contractual y el documento técnico elaborado por el municipio de Puerto Leguízamo, Departamento del Putumayo para este proyecto. **4.** Cumplir con las especificaciones y documentos técnicos, proyecto, planos, anexos y/o detalles suministrados por SIEC SEM SAS. **5.** Cuando del contratista vea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al interventor explicando las causas que lo justifiquen. Si estas no se aprueban el Contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. **6.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta. **7.** Cumplir con lo expresamente pactado, conforme a la buena fe, al uso y a la ley. **8.** Poner en práctica las órdenes recibidas por parte de SIEC SEM SAS, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **9.** Realizar los trámites y obtener las licencias, permisos y autorizaciones que se requieran, para la ejecución del contrato y que su expedición no esté cargo de SIEC SEM SAS. **10.** Ejecutar los recursos asignados, exclusivamente para el objeto definido y dentro de los tiempos y términos establecidos en el convenio. **11.** Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con las actividades debidamente ejecutadas. **12.** Presentar oportunamente los informes de avance del contrato solicitados por el interventor. **13.** Garantizar mediante informes técnicos, administrativos y financieros que el producto entregado se ajusta a los lineamientos técnicos y de calidad exigidos. **14.** Todos los

Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. **12.** Utilizar la imagen de SIEC SEM SAS de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. **13.** Presentar la factura que deberá contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, y demás documentos que de acuerdo con la normatividad vigente debe el contratista presentar. **14.** Ceder los derechos de explotación económica de los desarrollos tecnológicos, obras, formatos, información, programas, modelos de utilidad, sistemas de información, que se realicen con ocasión al presente contrato, teniendo en cuenta que esta cesión, no implica la vulneración de los derechos de autor contenidos en el acuerdo de Cartagena de Indias y la decisión 311 de la Comunidad Andina de Naciones. Igualmente, el sistema de información a utilizar no podrá cederse si este cuenta con licencia registrada ante la oficina de derechos de autor del Ministerio del Interior de la República de Colombia. **15.** Transferir los derechos de propiedad intelectual y de explotación patrimonial sobre la totalidad de los desarrollos producidos durante la ejecución del contrato a favor de quien le indique SIEC SEM SAS. **16.** Velar por el cumplimento de las normas de citación en pro de la protección de los derechos de autor dentro de los productos comprendidos en el contrato. **17.** Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de tablas de Retención Documental que se organicen la información necesaria de la gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias. **18.** En caso de ser asignado correo electrónico al Contratista, este	materiales, insumos, instalaciones u obras que entregará EL CONTRATISTA deberán ser de primera calidad, libres de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones de seguridad, de acuerdo con las normas técnicas del producto, o servicio. No se aceptan productos remano facturados. **15.** Entregar los productos requeridos, de acuerdo con las descripciones dadas en las especificaciones esenciales o/y demás condiciones requeridas por la entidad, así como las normas que regulan las competencias y obligaciones. **16.** Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, de acuerdo con su propuesta y las especificaciones estipuladas. **17.** Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos no conformes que resultaren diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad. **18.** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado imparta SIEC SEM SAS. **19.** Cumplir técnicamente con la descripción técnica de cada uno de los objetivos, actividades y subactividades, establecidas en el proyecto **BPIN 2023006860390**. **20.** Realizar oportunamente el pago de parafiscales y seguridad social conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditar estar al día para cada uno de los giros que realice SIEC SEM SAS. **21.** Suscribir actas de recibo final. **22.** Brindar asistencia presencial, telefónica y/o remota a las solicitudes de manera oportuna. **23.** Asesorar y acompañar en la administración de las actividades del contrato. **24.** Disponer de los recursos físicos, humanos y tecnológicos necesarios y requeridos para el desarrollo de las actividades y cumplir con el contrato en las condiciones pactadas**. 25**. Todas aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato a suscribir.

deberá dar el uso adecuado al mismo, en este sentido, destinarlo exclusivamente para el desarrollo del contrato. **19.** Ejecutar las actividades teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad para la emergencia social económica y ecológica por la pandemia del Covid-19. **20.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	

10- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del futuro contrato, fue producto del análisis del mercado realizado por LINA VICTORIA CORREA BETANCOURT, durante la formulación del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** código **BPIN 2023006860390.**

En atención a lo anterior, para el proceso contractual que se adelanta, se determinó el siguiente valor total del contrato, de conformidad con el estudio del documento técnico **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** código **BPIN 2023006860390.** elaborado por el departamento del putumayo, el cual se anexa al presente, estimado así:

Valor: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.541.421.755,00) M/CTE.

9- FORMA DE PAGO

La entidad entregará al contratista un anticipo por un valor del **cincuenta por ciento (50%)** del valor total del contrato al momento de firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento, aprobación de garantías y suscripción del Acta de Inicio del contrato. Este anticipo será amortizado en el total de las actas de acuerdo con el cronograma de pagos y amortización de anticipo propuesto en este documento, el cual deberá estar soportado con el plan de inversión del anticipo, aprobado por parte del supervisor del contrato.

La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

Los pagos parciales estarán sujetos a los respectivos recibidos a Entera Satisfacción de cada uno de los periodos establecidos; la cual deberá suscribir el Supervisor del contrato en referencia.

Los pagos parciales se realizarán los días 30 de cada mes correspondiente, o en su defecto el último día hábil de cada mes que no supere el día 30 siempre y cuando se hayan cumplido las metas de porcentaje de ejecución del contrato, y para el cuarto pago y/o último pago, se realizara una vez SIEC SEM SAS y el Departamento del Putumayo, reciban a entera satisfacción el 100% del proyecto. Las respectivas Actas de Avance del Proyecto donde se evidencie el porcentaje (%) de ejecución para efectos de pago, los cuales deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato en referencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada uno de los pagos EL CONTRATISTA deberá aportar y acreditar: **1)** Informe de ejecución física a la fecha de la presentación de la cuenta, y balance de actividades. **2)** Informe de ejecución financiera a la fecha de presentación de la cuenta, incluyendo informe de ejecución del Plan de Inversión del Anticipo; **3)** Acta de entrega de equipos y Actas Parciales. **4)** Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales conforme a la normatividad vigente. **5)** Factura Electrónica cuando esté obligado a facturar. **6)** Autorización escrita del Interventor para el desembolso del pago correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA deberá presentar factura de venta para el trámite de cancelación de los pagos correspondientes a la ejecución contractual, para que SIEC SEM SAS proceda con la cancelación dentro de los diez 10 días siguientes a su completa presentación. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja y los recursos disponibles de la plataforma del sistema de presupuesto y giro de regalías.

12- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La contratación se realizará de conformidad con lo establecido por el manual de contratación de SIEC SEM SAS.

Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato será el municipio de Puerto Leguizamo, Departamento del Putumayo.

13 - ESTUDIO DE MERCADO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del manual de contratación SIEC SEM SAS, el análisis de los servicios a contratar se basó en lo señalado en el documento técnico, MGA, presupuesto y demás documentos técnicos que sustentaron la formulación y aprobación del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**" identificado con el **código BPIN 2023006860390**.

Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual y sobre los siguientes criterios:

Ítem	Estudio del Sector en Contratación Directa	Reflexión Legales y Organizacional
1.	¿La Entidad Estatal requiere de los servicios de una persona natural o jurídica?	Por las características de la entidad, la planta de personal, y por las características del proyecto formulado por el municipio de Puerto Leguizamo - Putumayo, y aprobado por el Departamento del Putumayo, según Código BPIN 2023006860390. SIEC SEM SAS requiere contratar un aliado o cooperante que este en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de satisfacer su necesidad y que cuente con el perfil solicitado en el documento técnico, MGA y/o presupuesto del proyecto.
2.	¿Cuál es la experiencia que requiere la persona natural o jurídica que pretenda satisfacer la necesidad de acuerdo con la complejidad del caso? Esta reflexión debe cubrir aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo.	Por la naturaleza jurídica de SIEC SEM SAS, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica con las condiciones de compromiso, idoneidad y experiencia señalada en los documentos técnicos del proyecto.
3.	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios técnicos y logísticos requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? Esta reflexión debe cubrir aspectos legales,	SIEC SEM SAS ha contratado objetos similares de asistencia técnica, por los montos establecidos en la formulación de dichos proyectos y según las formas de pagos ahí establecidas. Los cuales a la fecha han cumplido con la satisfacción de las necesidades.

	comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo.	

14- ANÁLISIS DE RIESGO
De conformidad con el documento técnico y los análisis que se hicieron al interior de la entidad deberá procurarse exigir la expedición de garantías sobre la correcta inversión del anticipo, la calidad y estabilidad de la obra, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de salarios y prestaciones sociales, y la Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE / Obligaciones a Terceros y las demás que se consideren.

15- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Manual de Contratación de SIEC SEM SAS, EL CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía bancaria, garantía fiduciaria, ***Póliza de Seguro o Póliza de Fianza,*** a través de una Compañía Aseguradora o Compañía Afianzadora legalmente constituida en Colombia a criterio del ejecutor, a favor de SIEC SEM SAS, con ocasión a la ejecución del presente contrato, que cubra los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento.**

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **10%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 4 meses más.

2. **Estabilidad y calidad de la obra.**

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **10%** del Valor total del contrato.	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción la obra.

3. **Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.**

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **100%** del Valor entregado en calidad de anticipo.	Por el término del contrato.

4. **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.**

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **5%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 3 años más.

5. **Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE / Obligaciones a Terceros.**

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **200 SMMLV**	Por el término del contrato.

Lo anterior, dado que analizadas las obligaciones a entregar y/o naturaleza del objeto, se considera que deben existir garantías que permitan a la Entidad en caso de un incumplimiento total o parcial, recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, así SIEC SEM SAS, necesita satisfacer la necesidad descrita, por lo que es imperativo amparar las posibles contingencias que se puedan presentar en el desarrollo del contrato y de sus actividades en particular.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de SIEC SEM SAS.

16- INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:	Aplica (A) No Aplica (N/A)
De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turístico en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y	N/A

excepciones consagradas en el Manual Explicativo de Colombia compra Eficiente de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, el presente contrato NO se encuentra cobijado por los Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del decreto 1082 de 2015.	

17- OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha establecida en el Cronograma a más tardar 19 de diciembre de 2023 a las 5:00 pm, la cual se podrá radicar por medio físico o a través del correo eléctrico juridico@siec.gov.co atendiendo la contingencia sanitaria y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de las propuestas SIEC SEM SAS publicará un acta en la que hará relación de las propuestas recibidas y procederá a su apertura

18- RELACIÓN DE ANEXOS

Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente en primera medida y como requisito habilitante, deberá remitir hojas de vida del personal con el que va a ejecutar el proyecto, así como los soportes que acrediten experiencia y formación relacionados en la misma para el perfil al que aplicará, adicionalmente deberá incluir en su Oferta los siguientes documentos:

Capacidad jurídica:

1. Cedula del representante legal y Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. Cono no menos de 30 días de expedición
2. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural con no más de 30 días de expedición.
3. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
5. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
6. certificaciones de antecedentes disciplinarios fiscales, judiciales y de medidas correctivas de conformidad con lo señalado en los pliegos

Capacidad técnica:

1. Certificaciones de contratos que acrediten experiencia
2. Relación del personal específico requerido

Capacidad financiera:

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente >= 2,5

Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo total <= 0,55

Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses >= 3.0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión

temporal o consorcio

Criterios de evaluación

1. Propuesta económica
2. Certificación de calidad sobre personal para acceder al puntaje de este criterio
3. Certificación de apoyo a la industria nacional
4. Apoyo emprendimiento empresas mujeres

19-CRONOGRAMA

- Invitación a manifestación de interés 04 de diciembre a 07 de diciembre de 2023
- Invitación a participar 14 de diciembre de 2023
- Observaciones a pliegos de condiciones hasta el 15 de diciembre de 2023 5:00 pm
- Respuesta a las observaciones 18 de diciembre de 2023, 5:00 pm
- Presentación de ofertas 19 de diciembre 2023, 5:00 pm
- Publicación de evaluación 22 de diciembre de 2023
- Observación a la evaluación y subsanación 22 de diciembre de 2023 5:00 pm
- Adjudicación y elaboración del contrato 26 de diciembre de 2023

20- PUBLICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Manual de Contratación de la entidad, el desarrollo del principio de ***Publicidad*** en los procedimientos de contratación que adelanta la entidad, se surtirá a través de la Pagina Web www.siec.gov.co.

Cargo:	**GERENTE**
Nombre del funcionario:	**RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES**
Firma:	
Fecha:	**11 diciembre 2023**